



Resolución Ministerial No. 349 - 85-ED

Lima, 16 ABR 1985

CONSIDERANDO :

Que, corresponde al Ministerio de Educación formar al profesorado en calidad y cantidad suficientes, a fin de asegurar un eficiente servicio educativo nacional;

Que, el Distrito de Villa El Salvador y otros contiguos, requieren de personal magisterial calificado para atender las necesidades de docentes de Educación Inicial;

Estando a lo informado por la Dirección General de Educación Superior;

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º, inciso j) del Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y, el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 015-81-ED, Organización del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE :

1º.- DISPONER el funcionamiento de un Programa de Formación de Profesores de Educación Inicial en el Distrito de Villa El Salvador, de la ciudad de Lima, dependiente del Instituto Superior Pedagógico Nacional de Educación Inicial - ISPNEI.

2º.- ENCARGAR a la Dirección Departamental de Educación de Lima, para que en coordinación con la Dirección General de Educación Superior a través de la Dirección de Formación Magisterial, adopte las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

Andrés Cardo Franco

ANDRES CARDO FRANCO
Ministro de Educación

MED/ACF
DIGES/JSM
DIFMA/ACA
eden.-

